



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 1742

Salta, 30 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.239/2017

CUERPO III

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por los alumnos de la Escuela de Recursos Naturales de fs. 564 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2017, fuera de régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos solicitantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con el dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONSIDERESE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2017, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en las materias indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
414.476	Nardolillo Allué, Agustina	<ul style="list-style-type: none">• FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE LOS RECURSOS NATURALES• LEGISLACION AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES fs. 569
412.987	Ibañez, Mauro Edgardo	<ul style="list-style-type: none">• MANEJO DE SUELOS Y TOPOGRAFIA• SILVICULTURA• PRACTICA DE FORMACION IV fs. 578



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 1742

Salta, 30 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.239/2017

CUERPO III

406.666	Ruiz, Mirian Patricia	<ul style="list-style-type: none">• FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE LOS RECURSOS NATURALES fs. 586
410.650	Acuña Díaz, Analía Gisel	<ul style="list-style-type: none">• GENETICA Y EVOLUCION fs. 595

ARTICULO 2º.- DEJAR debidamente establecido que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 586 no autoriza el cursado fuera de régimen de correlativas a la alumna Ruiz, Mirian Patricia L.U. Nº 406.666 para la asignatura Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales.

ARTICULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga al Departamento Administrativo de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

In

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES